02/06/2016

ECONOMIST&JURIST

jizaguirre

Condenado un ladrón que fue descubierto por olvidar un recordatorio de Bautizo de su hija en la vivienda asaltada

La Sala de lo Penal ha condenado a siete años y nueve meses de prisión a un ladrón que fue descubierto al olvidar una figura del bautizo de su hija en una cama de la vivienda asaltada que la víctima entregó a la policía.

La sentencia indica que “difícilmente puede encontrarse una pista más incriminatoria" que el hecho de que el recurrente se hubiese olvidado el recordatorio en el piso asaltado y considera que ese hallazgo es una prueba indiciaria de especial relevancia que permitió a la policía iniciar una investigación, orientada hacia los asistentes a la celebración, que concluyó con la detención del condenado.

Después de investigar los bautizos que se habían celebrado en Barcelona –en los que se entregó el mismo recordatorio-, la policía localizó a la madre de la niña bautizada, expareja del acusado, que les entregó una foto en la que aparecían algunos de los asistentes a la celebración. Los agentes se la enseñaron a la víctima que al verla pudo identificar al asaltante.

El condenado d

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |